



LA BORRIQUITA

PINTURA VI CERTAMEN BALCONES COFRADES EXPOSICIÓN Y GALERÍA AL AIRE LIBRE

OBJETO DE CONCURSO: La Semana Santa

MOTIVOS DE LAS PINTURAS: De libre elección del autor, interpretando imágenes, titulares de hermandades, detalles, momentos... Se le dará más importancia a los motivos diferenciales de la Hermandad de la Borriquita.

TAMAÑO: 130CM de base por 195 de alto. (FIGURA 120)(se permitirá 5 cm de cortesía)

Artículos:

1º Podrán participar tod@s aquell@s artistas, asociaciones, colectivos, grupos que lo deseen.

2º Se podrán presentar tantas obras como se desee, siempre que sean originales e inéditas. Quedarán automáticamente descalificadas las ya presentadas a otros concursos.

3º Las obras no deben estar firmadas, debiendo constar un título al reverso de la misma. Cada obra será acompañada de un sobre en el cual vendrá el título de la obra, técnica empleada, nombre del autor, localidad, nº DNI, teléfono de contacto, dirección localidad y correo electrónico del autor o autores y precio para su venta.

Por cada venta, la organización se quedará con 30% del beneficio que irá destinado a la obra social la Hermandad de La Borriquita de Huelva y a la organización de este certamen.

- Fotocopia del DNI (dos caras).
- CD con una copia digital de la obra en alta resolución.
(si la obra es en pequeño formato, tenemos la posibilidad de imprimir el arte final, pedir precio sin compromiso al tfno. 600338163).
- Se entregará un sobre por cada obra presentada con el título también en el exterior.

Solo se abrirán los sobres de las obras Seleccionadas para la exposición

4º La técnica (óleos, acrílico, técnicas secas, colage ,técnica mixta...).
No serán admitidas las obras presentadas en papel, cartón, acuarela, tempera, ni técnicas que no puedan ponerse a la intemperie. La organización se hará cargo de los daños que puedan causar las obras al estar expuestas.

El tema de las pinturas debe recoger el espíritu cofrade en cualquiera de sus ámbitos, de cualquier localidad española, pero se valorará que sean interpretaciones artísticas relacionadas con Huelva y la provincia.

Tendrá que ser entregado o enviado en soportes flexibles (tela, lienzo, lona, loneta...) enrollado y protegido y se podrá entregar en mano o por empresa de mensajería.

5º Las obras serán presentadas los días 19 y 20 de marzo, de 17 a 20H.

6ª Se recepcionarán en la casa de Hermandad de La Borriquita, situada en Calle Licenciado Juan Antonio de Mora, nº6, C.P 21004 de Huelva.

Se admitirán aquellas obras que lleguen por correo postal a porte pagados, siempre que el matasellos tenga fecha dentro del plazo de admisión.

La exposición-galería se realizará en LA CASA COLÓN de Huelva del 23 de marzo al 5 de abril de 2026. (LAS FECHAS PUEDEN MODIFICARSE)

7º Se contará con el plazo de 20 días desde el fallo del jurado para retirar las obras no premiadas. Una vez concluido dicho plazo, las obras no retiradas quedarán en propiedad la Hermandad, en los términos y condiciones que se explican en el artículo 12º de las presentes bases en relación a la Ley de Propiedad Intelectual.

8º La elección de las obras se realizará en la Casa Hermandad de La Borriquita en los días posteriores a la recepción de todas las obras. Siendo el día 27 de marzo el veredicto del jurado. Estas bases podrían sufrir cambios si fuera necesario. En tal supuesto se publicarían en la web www.borriquitahuelva.es con suficiente antelación.

Las obras seleccionadas y premios serán expuestos al aire libre el patio y fachada de La Casa Colón de Huelva.

En cualquier caso, las obras premiadas podrán ser penalizadas sin el pago de la cuantía del premio obtenido en caso de que sobrevenga alguna irregularidad conforme a las presentes bases.

9º El jurado estará compuesto por tres profesionales cualificados del mundo de las artes y personalidades de la comunidad cofrade, más dos miembros de la Junta de Oficiales de Gobierno de la Hermandad de La Borriquita, uno como presidente del jurado y otro como secretario.

El presidente del jurado y secretario participarán sólo a efecto de garantizar el cumplimiento de las presentes bases y levantar el acta del jurado, sin voz ni voto.

10º Se concederán unos premios fijos que son los siguientes:

**-PRIMER PREMIO 1000€ -SEGUNDO PREMIO 600€ -TERCER PREMIO 300€
-2 ACCESIT DE 150€**

(Se podrán ampliar los premios, por la entrada de nuevos patrocinadores, nunca reducir premios ni cuantías)

***Se podrán llevar a cabo las menciones honoríficas que el jurado crea oportunas, dotadas con diploma acreditativo.**

Los premios estarán sujetos a las retenciones e impuestos que determine la legislación vigente.

11º Las obras galardonadas quedarán en propiedad de la organización del certamen, los dos accesits serán para el fondo artístico de la Hermandad de La Borriquita está podrá utilizarlos en función de sus necesidades.

Dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, uso, difusión y en su caso, transmisión, en cumplimiento de la Ley de la Propiedad Intelectual. De igual forma La Borriquita podrá elegir de entre todas las obras participantes, las que por algún motivo les pueda ser útil en cualquier otra faceta de reproducción como folletos, estampas, fondos web, cartelería, vídeos...

12º Los premios serán entregados con una fecha asignada por la organización, y dicha con antelación, y siempre que durante ese período de tiempo no se justifique, de forma fehaciente, que los ganadores sean plagios de otros, publicados o no, y cumplan con lo establecido en el artículo 2 de las presentes bases. En cuyo caso el/la autor/a o autores/as no tendrán derecho a recibir el/los premio/s.

13º.- El fallo del Jurado podrá ser apelado en el plazo de 24 horas desde la publicación del mismo, dirigiendo por escrito los motivos de la impugnación a la sede de la Hermandad de La Borriquita, sita en Calle Licenciado de Mora, nº 6, C.P. 21004 de Huelva, o por correo electrónico a hdadborriquita.secretaria@gmail.com. La Hermandad resolverá la impugnación en las siguientes 24 horas, publicando el resultado en la web www.borriquitahuelva.es.

14º La organización pondrá el máximo esmero en el trato de las obras. Sin embargo, no se responsabiliza de los extravíos, sustracciones, desperfectos o deterioros que pudieran sufrir durante los envíos, depósitos o exposición.

15º La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación de las presentes bases.

Bases sujetas a posibles modificaciones, que serán publicadas.



INFORMACIÓN
Tfno. 600338163
www.borriquitahuelva.es